

CONFIDENT CONVERSATIONS® on Retirement: Desmintiendo los mitos sobre la jubilación

FRANCISCO NEGRÓN: Saludos. Bienvenidos a nuestro podcast de T. Rowe Price CONFIDENT CONVERSATIONS®, donde discutiremos el tema de la jubilación. Mi nombre es Francisco Negrón y estoy contento de ser su anfitrión en el día de hoy. Por los últimos treinta y cinco años, he tenido el privilegio de trabajar con organizaciones que ayudan a sus empleados a prepararse para la jubilación. Hoy me acompañan mis colegas, también profesionales financieros dedicados a orientar a personas en su recorrido hacia la jubilación o aquellos que ya se encuentran en esta etapa. El tema que discutiremos hoy es de suma importancia. Estaremos desestimando y desmintiendo los mitos más comunes cuando se trata de ahorrar para la jubilación. Generalmente en las culturas hispanoparlantes mucha información se comparte, como se dice de boca en boca, y a pesar de que se comparte con buenas intenciones, no siempre la persona que lo hace es un experto en el tema. En este episodio vamos a discutir estos mitos ofreciéndoles la información correcta que los ayudará a prepararse mejor. Para desmentir estos mitos, me acompañan los consejeros de planificación para la jubilación de T. Rowe Price, Natalia Garayoa y Pedro Rodríguez. Bienvenidos al podcast, Natalia y Pedro.

PEDRO RODRÍGUEZ: Gracias por la invitación.

NATALIA GARAYOA: Hola, Francisco. Hola, Pedro y queridos oyentes, estoy súper feliz de estar acá el día de hoy.

FRANCISCO NEGRÓN: Qué bien, Natalia y Pedro, antes de comenzar, cuéntales un poco de ustedes a la audiencia para que los conozcan. Natalia, comenzamos contigo.

NATALIA GARAYOA: Claro que sí. Mi nombre es Natalia Garayoa y yo soy de Medellín, Colombia. Shakira, Karol G., J. Balvin, et cetera. Vine a Estados Unidos en el dos mil diez en un intercambio estudiantil. Cuando tenía veintiún años, creo. Ya pueden hacer los cálculos.

FRANCISCO NEGRÓN: Una niña.

NATALIA GARAYOA: Sí, y en ese año conocí al que es ahora mi esposo. Soy bendecida con dos hijas de cinco y dos años. Se llaman Mila y Paloma y empecé mi carrera profesional hace diez años aquí en T. Rowe Price, que estoy muy agradecida con T. Rowe Price. Empecé contestando los teléfonos en español resolviendo preguntas de los empleados. Hoy por hoy, imagínense trece años después tengo varias licencias financieras que no las voy a mencionar porque son aburridas. Y soy una apasionada empedernida por ayudar y educar a las personas en los temas de jubilación. Me encanta. Me parece primordial un tema que debería enseñar en los colegios, en college, en todas partes. Además, me siento muy orgullosa, obviamente, de mi origen latino. Y por eso me encantan estos espacios que no solamente son necesarios, sino también súper valiosos. Y le agradezco a Francisco por la invitación.

FRANCISCO NEGRÓN: Sí, sí. Claro.

PEDRO RODRÍGUEZ: Y yo soy Pedro Rodríguez. Yo nací en Los Ángeles y mis padres son de El Salvador y para ustedes que nos escuchan desde Los Ángeles o si han visitado en el pasado, seguramente se han dado cuenta que de allá no se necesita el inglés. Uno puede pasar toda la vida solamente hablando español, y es por esa razón que yo no aprendí el inglés hasta la edad de nueve años de edad. Antes de eso pasé toda mi vida solamente hablando español. Cuando vine a Boston, donde yo vivo ahora, empecé trabajando como mecánico de camiones pesados, pero en el año dos mil ocho, como ustedes tal vez saben o se recuerdan, bajó la economía, bajó todo y yo perdí mi trabajo también. Es después de eso que yo quería aprender un poquito más sobre la economía y las finanzas. Y es más, yo quería ayudar a la gente laboral y a la gente habla hispana aprender un poquito más sobre cómo funciona. Y bueno, pues después de los estudios empecé mi carrera en finanzas trabajando en el centro de llamadas en español para ayudarle a la gente latina a aprender un poquito más sobre cómo funcionan los planes de jubilación, cómo funcionan las inversiones y todo eso. Cosas que son muy importantes de entender antes de que uno empiece a aportar a una cuenta o algo o algo que tiene una inversión asociada con ella. Mi enfoque actual es específicamente ayudar a nuestros clientes que hablan español. Así que, como todos ustedes. Y es por esa razón que yo estoy encantado de estar aquí en este día con Francisco y con Natalia. Muchas gracias por tenerme aquí.

FRANCISCO NEGRÓN: Estupendo. Gracias a ambos. Bueno, Pedro, empecemos contigo y hablemos sobre el primer mito, el cual se escucha a menudo en la comunidad hispana. Mi compañía o el Gobierno puede quitarme mis ahorros para la jubilación, como ha sucedido anteriormente en mi país. Pedro, ¿has escuchado esto?

PEDRO RODRÍGUEZ: Gracias, Francisco. Y sí, francamente, éste es un mito muy común entre la gente latina. Lo oigo mucho con nuestros participantes en los planes de jubilación. Hay un miedo de que lo que tal vez pasó en nuestros países llegue a suceder en estos planes de jubilación. Pero la realidad es ésta: su empleador no puede sacar dinero de su cuenta. Lo repito, su empleador no puede sacar dinero de su cuenta. Hay leyes federales que requieren que los planes de jubilación mantengan el dinero separado de los bienes del empleador con el dinero de ustedes. Los fondos deben de estar en un fideicomiso o invertidos en contratos de aseguramiento. Y aparte de los impuestos requeridos, el Gobierno no puede sacar dinero de su cuenta tampoco.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias, Pedro por desmentir ese mito que es común entre las personas que experimentan una transición de su país a los Estados Unidos. Entonces, Natalia, pasemos al próximo mito. Cuando me jubile y quiera retirar los ahorros de mi jubilación el Gobierno retendrá parte del dinero que he ahorrado. ¿Cómo le responderías a esta persona? ¿Cuál es la verdad detrás de este mito?

NATALIA GARAYOA: Sí, Francisco. Escuchamos este mito literal como una pregunta de los empleados también todo el tiempo. Pero, ¿sabes qué? No es verdad. Una vez usted cumpla cincuenta y nueve años y medio o más y decida sacar su dinero de la cuenta de ahorros para la jubilación solamente va a pagar impuestos en la parte de sus ahorros en la cual no ha pagado los impuestos. Lo que pasa y todos debemos entender es que cuando se ahorra el dinero en la cuenta, el dinero entra a la cuenta antes de pagar los impuestos. Por lo menos ya saben, pues, que el dinero que pone la empresa siempre entra antes de pagar los impuestos a la cuenta. Éste es el motivo por el cual su dinero recibe el privilegio y el beneficio de crecer y estar invertido sin pagar los impuestos al comienzo. De esta manera, cuando usted se jubila y quiere sacar su dinero, debe pagar los taxes o los impuestos que no pagó al comienzo. Pero, ojo aquí, hay algo que debemos tener en cuenta. Y es que si usted hizo contribuciones tipo Roth, las contribuciones tipo Roth, valga aclarar aquí que son las que se hacen después de pagar los impuestos, y usted hace una distribución Roth calificada, distribución Roth calificada quiere decir que usted retira dinero tipo Roth de su cuenta. Las distribuciones calificadas deben cumplir ciertos requerimientos. Voy a hacer la salvedad. Esas distribuciones no van a estar sujetas a los impuestos o los taxes federales.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias, Natalia, por tan valiosa información que demuestra también que ahorrar en ambas opciones es beneficioso.

NATALIA GARAYOA: Es verdad.

FRANCISCO NEGRÓN: Así que, Pedro, vuelvo a ti. El siguiente mito es si dejo mi empresa, me despiden o mi patrono cesa operaciones. Yo voy a perder todos mis ahorros de jubilación. Háblanos de la realidad detrás de este mito, por favor.

PEDRO RODRÍGUEZ: Sí, Francisco, esto es falso. Si uno deja a su empleador, lo despiden o su empleador cierra el negocio. Usted no pierde de su cuenta de jubilación. La parte de su cuenta con derechos adquiridos es siempre suya. Y cuando yo digo derechos adquiridos me refiero al tiempo que debe de trabajar para su empleador para que las contribuciones pasen a ser propiedad de uno. La parte del saldo de su cuenta que proviene de sus propias contribuciones incluso las reinversiones siempre son cien por ciento suya, sin importar la regla de adquisición de derechos de su empleador. Pero hay que tener en cuenta que las reglas de adquisición de derechos son diferentes de un plan de jubilación a otro. Así que debe revisar los detalles de su plan. En realidad, tenemos cuatro opciones sobre qué hacer con su cuenta de su plan. Las primeras tres opciones pueden ayudarle a evitar impuestos y multas. Opción número uno: Mantener sus ahorros en su plan corriente. La opción número dos: Haga una reinversión o, como le dicen rollover en inglés, de su cuenta al plan de su nuevo empleador si su nuevo empleador permite las reinversiones. Y para eso debería de chequear con su nuevo empleador si dejan que usted pueda reinvertir ese dinero. Opción número tres: Haga una reinversión a una cuenta individual de ahorro para la jubilación tradicional, se le dice cuenta IRA tradicional en inglés o si desea, también puede hacer una reinversión a una cuenta IRA Roth. Con la opción IRA Roth sí tendría que pagar algunos impuestos ahora, pero si mantiene su cuenta IRA Roth durante cinco años y cumple con otras reglas, todas las distribuciones estarían libres de

impuestos. Esas tres opciones no tienen impuestos y no tienen ninguna multa. Pero la cuarta tal vez tendría un tipo de impuesto asociado con la distribución. Eso sería de retirar su dinero en efectivo. Con esta opción puede recibir sus ahorros, o sea que el dinero, pero es posible que deba pagar los impuestos y tal vez multas dependiendo en la edad.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias, Pedro. Esas opciones son de mucha relevancia. Bueno, pasemos al próximo mito. Si fallezco, el Gobierno se quedará con mi dinero. Describe la verdad detrás de este mito, Natalia.

NATALIA GARAYOA: Bueno, empezamos a hablar de temas un poquito más escabrosos aquí, hablando de la muerte. Dios no lo quiera, cierto, pero. La buena noticia es-

FRANCISCO NEGRÓN: Pero necesario.

NATALIA GARAYOA: Sí, o sea, toca. No queremos, pero es la realidad, cierto. Pero la buena noticia es que esto no es verdad. Ustedes quedense tranquilos por ese lado. Usted, cada uno de ustedes, pueden decidir qué pasa con su dinero si, Dios no lo quiera, como ya dijimos, usted fallece. Esta es la razón por la cual usted puede y debe designar un beneficiario en su cuenta. A ver, quiero que me escuchen muy bien todos y se pongan las pilas con esto. Es súper importante designar un beneficiario en su cuenta de ahorros para la jubilación. Porque lo contrario, su plan o las leyes del estado donde viven serán los que determinen quién va a recibir su dinero. Y ustedes se imaginan entonces lo difícil que va a ser para sus seres queridos no solamente lidiar con el luto de que, Dios no lo quiera, Usted fallezca, sino también lidiar con todos los trámites y diligencias para reclamar el dinero que les pertenece. Fatal. Entonces, independientemente de todo eso, el Gobierno no se va a llevar su dinero. Quédense tranquilos por ese lado.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias por aclararlo, Natalia. Entonces, continuando con ese tema tan importante, ¿qué opinan del próximo mito? Si fallezco, mi ex pareja recibirá mi dinero. Dale, Pedro, ¿cuál es la verdad?

PEDRO RODRÍGUEZ: Es un tema...

FRANCISCO NEGRÓN: Hay que preguntarlo.

NATALIA GARAYOA: Eso también es un tema escabroso.

PEDRO RODRÍGUEZ: Ese es un tema que escucho muchas veces que yo no quiero que mi ex pareja gaste mi dinero con su nueva pareja o lo que sea. Pero a la gente le preocupa mucho que su ex reciba el dinero y se lo gaste con su nueva pareja. Y la respuesta es que realmente depende. Es por esta razón que nosotros tenemos que revisar la cuenta para ver quién tenemos en la cuenta como beneficiario. Si usted fallece y está casado, su cónyuge o el beneficiario de su cuenta recibirá su cuenta de jubilación. Si está divorciado, asegúrese de verificar el beneficiario en su cuenta para que la persona correcta reciba el dinero. También debe considerar cuidadosamente si aplica a designar a hijos menores de edad como beneficiarios en una cuenta,

ya que normalmente a los menores no se les permite ser dueños de una cuenta de jubilación y los tutores legales tienen acceso a las cuentas.

FRANCISCO NEGRÓN: Sí, gracias, Pedro. Me alegro que tocaras ese punto, pues, es importante designar beneficiarios y también mantenerlos al tanto de su elección. Bien importante.

PEDRO RODRÍGUEZ: Es muy importante y es algo que quiero que a nadie se le olvide, que tienen que revisar quién tienen de beneficiario en la cuenta.

NATALIA GARAYOA: Sí, y avisarles y avisarles que son los beneficiarios para que sepan, para que reclamen lo suyo cuando llega el momento.

FRANCISCO NEGRÓN: Exactamente, designarlos y mantenerlos al tanto. Bien importante. Gracias por esa aclaración. Pedro. Natalia, ¿qué tal este mito? No se permite designar beneficiarios que vivan fuera de los Estados Unidos.

NATALIA GARAYOA: Me encanta esta pregunta porque hay muchas personas que vienen de otros países a Estados Unidos, pero tienen todas sus familias en sus países de origen, en sus países natales. Les tengo una buena noticia también. Sí se puede. Se puede elegir y designar a cualquier persona que usted quiera como beneficiario de su cuenta, sin importar dónde vive. Lo que necesita proveer es información sobre si el beneficiario es estadounidense o es extranjero. Y esto solamente es para efectos fiscales aquí en Estados Unidos. Además y algo bien importante cuando designe como beneficiario a una persona que no reside en los Estados Unidos, es decir, que no vive acá, es que usted incluye información adicional de esa persona, además del nombre, la relación familiar, y la fecha de nacimiento, porque así es como el departamento de Recursos Humanos de su empresa puede contactar y verificar fácilmente a esta persona en caso de que usted fallezca, Dios no lo quiera.

FRANCISCO NEGRÓN: Muy importante. Gracias, Natalia. Ahora, Pedro, qué nos dice sobre el siguiente mito: No puedo evitar perder dinero en una cuenta de jubilación porque está invertida en la bolsa de valores.

PEDRO RODRÍGUEZ: Este es un mito muy común y lamentablemente es una de las razones por cui tal tanta gente latina no se inscribe a los planes de jubilación.

FRANCISCO NEGRÓN: Ciento.

PEDRO RODRÍGUEZ: Porque le tienen miedo a las inversiones. Y es cierto que invertir en el mercado lleva riesgos como perder dinero. Sin embargo, es importante comprender que también existen beneficios potenciales al invertir en el mercado para objetivos a largo plazo, como la jubilación.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias, Pedro, por tan detallada aclaración bien importante. Para nuestra audiencia, estamos en la recta final con los últimos dos mitos, pero no menos

importantes. Natalia, desmiente el siguiente mito: No podré crear una cuenta porque no hablo inglés y no puedo comunicarme.

NATALIA GARAYOA: Ay, no! Dios mío, No, no digan eso. Eso me duele en el corazón. No, no es real ni es verdadero. Definitivamente no vayan a dejar de crear la cuenta de ahorros para la jubilación y privarse de ese beneficio que les está otorgando su empleador solamente porque de pronto no se siente cómodo o no se siente lo suficientemente versado en hablar inglés. Usted puede crear una cuenta fácilmente, incluso solamente si habla español.

FRANCISCO NEGRÓN: Muy bien. Excelente información, Natalia. Gracias. Estoy seguro de que la misma le ofrece muchísima tranquilidad a nuestra audiencia hispana. Gracias. Pedro, ¿Cuál es la verdad en cuanto al próximo mito? Cuando regrese a mi país no podré llevarme el dinero que ahorré en mi cuenta de jubilación.

PEDRO RODRÍGUEZ: Imagínese trabajar tanto tiempo y ahorrar tanto y no poder llevarse su dinero con usted.

NATALIA GARAYOA: Qué desilusión.

FRANCISCO NEGRÓN: Claro.

PEDRO RODRÍGUEZ: Esto también es un mito.

FRANCISCO NEGRÓN: Pero no es cierto.

NATALIA GARAYOA: ¡Eso!

PEDRO RODRÍGUEZ: No es cierto. Este también es un mito. Si usted regresa a su país, la parte con derechos adquiridos de su cuenta es suya. Sólo recuerde revisar los documentos de su plan para obtener información detallada sobre los impuestos y multas que pueden aplicarse dependiendo de cómo y cuándo retiras el dinero de su cuenta. De manera similar a lo que discutimos anteriormente, cuando se cambia de trabajo, tiene muchas opciones diferentes sobre qué hacer con su dinero cuando se jubile. Si regresa a su país de origen o se muda fuera de los Estados Unidos, puede dejar su cuenta del plan 401k, o cuatrocientos uno k, con su empleador en los Estados Unidos hasta que cumpla los cincuenta y nueve años y medio. Esto le ayudará a diferir los impuestos hasta que retire el dinero o seguir acumulando un crecimiento libre de impuestos si seleccionó la opción Roth en su plan 401k. Algunos empleadores no le permitirán dejar su cuenta 401k en el plan, especialmente si su saldo es menos de mil dólares. Desde el día en que deja su trabajo, tiene un período de tiempo predeterminado para decidir si desea transferir su cuenta a una nueva cuenta IRA o si quiere sacar dinero en completo. Es importante consultar los documentos de su plan para comprender sus opciones si deja su trabajo. Asegúrese de que el administrador de su plan 401k puede comunicarse con usted por correo electrónico o por correo postal cuando se haya mudado fuera de los Estados Unidos para que pueda recibir avisos de cualquier cambio en su plan.

FRANCISCO NEGRÓN: Bien importante, gracias. Pero bueno, esto ha sido una conversación sumamente productiva y el tiempo se nos ha ido volando. Pedro y Natalia, antes de terminar ¿podrían compartir un punto clave para el beneficio de nuestra audiencia?

PEDRO RODRÍGUEZ: Claro, cuando se trata de la jubilación, algunas personas piensan "trabajaré para siempre." Yo sé que a muchos de nosotros nos gusta trabajar, pero no es realista pensar que vamos a trabajar para siempre. Los problemas de la salud, los trabajos disponibles y las circunstancias imprevistas pueden afectar nuestra capacidad para trabajar en esa época de nuestras vidas. También escuchamos a menudo que suponemos que nuestras familias nos apoyarán cuando dejemos de trabajar. En realidad, esos mismos miembros de la familia estarán ocupados manteniendo a sus propios hijos y haciendo sus propios gastos. Por lo tanto, es importante comenzar a ahorrar todo lo que pueda para la jubilación lo más pronto posible, aunque sea un poco.

NATALIA GARAYOA: Buen punto, Pedro, fundamental eso, de no dejarle la responsabilidad de nuestra jubilación y de nuestros años de retiro a nuestros familiares. Porque pues eso también es un poco egoísta ya nuestros hijos van a tener sus propios hijos, sus propios gastos. Y es mejor uno cada persona hacerse cargo de sus finanzas y de su futuro. Antes de dejarles la conclusión y lo que yo quiero dejar como mensaje principal es que le quiero agradecer a Francisco por ser nuestro anfitrión y a Pedro por ser mi colega.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias.

PEDRO RODRÍGUEZ: Claro.

NATALIA GARAYOA: En este podcast. Lo que yo les quiero dejar como mensaje principal y que no se les olvide, va dirigido especialmente para las personas que piensan "mira, yo no puedo ahorrar para mi jubilación ahora porque no me alcanza mi sueldo." Quiero que recuerden que inclusive contribuciones pequeñas en el ahora pueden hacer una gran diferencia en su futura jubilación. Empiecen con lo poquito o con lo mucho que puedan contribuir, pero por lo menos empiecen. Piense en sus contribuciones como granitos de arena que usted está aportando para lo que podría ser la montaña de ahorros de su jubilación el día de mañana. Yo sé que no todos están en una situación financiera fácil en este momento para ahorrar. Créame que eso es algo que nosotros entendemos y simpatizamos con ustedes, pero lo importante en el hoy no es cuánto dinero ahorran. Así sean diez dólares cada sueldo está bien, porque a medida que pasan los años puede ajustar el porcentaje de ahorro y además, su dinero tiene la oportunidad de crecer, ya que está invertido. Yo lo que más quiero dejar como mensaje en este podcast el día de hoy es que ustedes se animen a empezar y a formar ese hábito del ahorro. Si usted está pensando bueno, pues yo puedo empezar después y a ahorrar más después para alcanzar el nivel de dinero que yo necesito para mi jubilación en el futuro, recuerde que mientras más esperen, más difícil va a ser alcanzar esos objetivos del ahorro. Así que mucho ánimo, ánimo, ánimo. Empiecen ahora y no esperen más. Nosotros estamos acá para ayudarles en cada paso.

FRANCISCO NEGRÓN: Bien dicho. Muchísimas gracias por compartir tanto conocimiento y sabiduría con nuestra audiencia.

PEDRO RODRÍGUEZ: Gracias, Francisco. Ha sido un placer ser parte de esta conversación y muchas gracias por tenernos aquí hoy en día.

FRANCISCO NEGRÓN: Seguro.

NATALIA GARAYOA: Para mí ha sido un gran placer, Francisco. Y yo espero que todos nuestros queridos oyentes se lleven algo valioso de este podcast y yo sé que dijimos muchas cosas, pero si esto sirvió para aportar valor, así sea un poquito a cada uno de ustedes en su camino para la jubilación, ya me siento satisfecha.

FRANCISCO NEGRÓN: Y como dijiste ahorita ánimo, ánimo, se puede, sí, se puede, sí se puede.

FRANCISCO NEGRÓN: Gracias a ambos. Al terminar el episodio de hoy, recuerden, queridos oyentes, que es bien importante conocer los hechos recibiendo información de fuentes con credibilidad. Esta práctica los ayudará a prepararse con confianza para la jubilación. Nuevamente, mi nombre es Francisco Negrón. Gracias por escucharnos. Si le gustó este podcast califíquenos y suscríbese en sus plataformas de podcast de preferencia y recuerde, lo más importante es comenzar. Así que tenga confianza - su futuro empieza hoy.

Una distribución es calificada y por lo tanto está libre de impuestos si se recibe al menos cinco años después del año de su primera contribución Roth y también haya cumplido cincuenta y nueve años y medio de edad o en caso de quedar discapacitado o fallecer. Si la distribución no está calificada, toda ganancia de la parte Roth de la cuenta será gravable en el año en que se distribuye. Estas normas se aplican únicamente para las distribuciones Roth de los planes patrocinados por el empleador. También aplican las disposiciones de distribución adicionales del plan. Este episodio de CONFIDENT CONVERSATIONS® on Retirement se proporciona exclusivamente con fines educativos y generales y no tiene como objetivo brindar asesoramiento legal, fiscal, ni en inversiones.

Este podcast no proporciona recomendaciones acerca de inversiones, estrategias de inversión ni tipos de cuenta. No está personalizado para satisfacer las necesidades de ningún inversionista específico. No tiene como finalidad sugerir que una acción de inversión en particular es adecuada para usted ni pretende servir como base principal para tomar decisiones con respecto a las inversiones. Todas las inversiones implican riesgos, incluida la posible pérdida de capital.

Las opiniones contenidas en este podcast corresponden a la fecha indicada en el material y están sujetas a cambios sin previo aviso. Estas opiniones pueden diferir de las otras compañías del Grupo T. Rowe Price o Asociados.

©2024 T. Rowe Price. Todos los derechos reservados. T. Rowe Price Invest with Confidence, Retire with Confidence, el diseño del borrego cimarrón, y las CONFIDENT CONVERSATIONS son marcas registradas de T. Rowe Price Group, Inc. en conjunto y por separado. Todos los derechos reservados.

T. Rowe Price Investment Services, Inc., distribuidor T. Rowe Price. T. Rowe Price Associates, Inc., Asesor de inversiones

202408-3251605